

sesiones, como igualmente las listas formadas
se pongan al publico en la forma ordinaria
segun preceptos el articulo 67. de la misma
Real Ley Municipal para que los interesados
puedan aduivir las relaciones, que juzgan
precedentes.

Fue teniendo a los asuntos de que trata en
elanto la sesion firmados con el sello Pruden-
te de los señores del Ayuntamiento de toda la que
yo el Sr. certifico.



Joaquin Fernandez

Joaquin Paganal

Joaquin Paganal

Jose Saenz Blas Cosera

Jeronimo de la Cruz

Antonio Lopez
Sr. Paganal

Como Secretario del Ayuntamiento Constituido de San Javier.

Certifico que en el día de hoy no he podido
haber sesion por no reunir suficiente numero
de señores Concejales para poder tomar acuerdos.

San Javier 3 de Agosto 1879.

Antonio Lopez
Sr. Paganal

